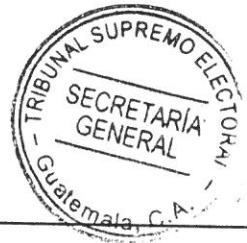




Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (33-2018). En la ciudad de Guatemala, el veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los Acuerdos números ciento ochenta y ocho guión dos mil dieciocho y ciento ochenta y nueve guión dos mil dieciocho (188-2018 y 189-2018). **TERCERO: DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. Actividades previas a: **1.1. Proceso Electoral 2019:** No se formularon propuestas. **1.2. Consulta Popular: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** se refiere a qué dependencias trabajarían y cuales no durante los días lunes martes y miércoles santo. Que el Instituto Electoral, no está en la disposición que se dejó en anterior sesión, no se contempló, indicando que ese Instituto Electoral están por comenzar a recibir instructivos y afiches. **El Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz,** manifiesta que aún no los han recibido. **El Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez,** indica que rindan un informe de las actividades que se realicen en el tiempo que se les autorice. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez** se comunica vía telefónica con el Director del Instituto Electoral, para requerirle información respecto a las actividades que estaría efectuando, durante los días referidos, quien indica que elaborarían paquetes de afiches, instructivos y otros materiales para enviar a las Juntas Electorales. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** le consulta que si los instructivos a los que se refiere son de Juntas Receptoras de Votos y el Director del Instituto indica que sí y agrega que consultó con el proveedor, quien le informó que hasta el día de hoy viernes 23 de marzo, estará entregando la cantidad de 250,000 afiches, por lo que considera que ya no es necesario que se le autorice laborar durante los días solicitados, **El Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** le instruye para que los instructivos para las Juntas Receptoras de Votos, los entregue a la Dirección Electoral, para que se incluyan en las cajas electorales. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz,** indica que se revise la resolución donde se autorizó las horas extras del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** manifiesta que solicitó al Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General que verifique un informe que recibió en el que se indica sobre posible incitación a la población, por parte de Comité de Desarrollo Campesino -CODECA-, lo cual lo estará revisando el día de hoy cuando se reúna con Directores y que les informará. El Pleno dispone que la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Inspección General, laboren por turnos los días de lunes a miércoles de la próxima semana, 2 personas por dependencia, además, la Dirección Electoral laborará conforme a lo autorizado, incluidos los días jueves y viernes santo. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** propone que jurídico emita dictamen respecto a la normativa del tiempo extraordinario contempladas en el pacto colectivo de condiciones de trabajo. El Pleno aprueba la propuesta. Invitación de Costa Rica IIDH/CAPEL elecciones en Costa Rica para el 1 de abril y si se designa a alguien, queda para el día lunes. **Magistrado Solórzano,** indica que se nombre a un integrante de Comisión del Voto en el Extranjero. **Magistrada Presidenta Magister María Eugenia Mijangos Martínez** se refiere a la compra de 6 Pick UP de doble cabina que fueron solicitados por la Sección de Servicios Generales. Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, informa que se devuelve el expediente a la Sección de Compras y Contrataciones, para que sean solicitados a través de la Sección de Servicios



Tribunal Supremo Electoral

Generales con cargo al Plan Operativo Anual. **Magistrada Presidenta** indica que se deberá tener cuidado con la denominación del evento, que no es sólo para Dirección Electoral. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, se refiere a la convocatoria en Intranet de parte de Inspección General, para apoyar en actividades de Inspección durante la Consulta Popular, en la cual se indica que dicho apoyo será con pago de tiempo extraordinario, pregunta si esa actividad fue aprobada por el Pleno. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Magistrado Vocal IV, Jorge Mario Valenzuela Díaz**, indican que primero debió haber solicitado autorización al Pleno. **El Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, solicita que sea llamado el Inspector General al Pleno para que explique dicha publicación, que con base a que la hizo, lo cual se aprueba. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, manifiesta que se le debe de indicar al Inspector cuales son los lineamientos y que se pronuncie en base a que lo hizo. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez**, indica: **a)** Recibió oficio de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, (CICIG), en la que detallan a las personas que no consideran idóneas para ocupar puestos en las Unidades Especializadas. Entrega copia a la Encargada del Despacho de Secretaría General, Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, para que remita copia a los señores Magistrados. El Pleno se da por enterado. **b)** Manifiesta que se encuentra pendiente la discusión de la reforma al artículo 407 n) del Código Penal y solicita que se fije un día para discutir. **El Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, propone que se analice el dictamen de los Asesores Jurídicos Licenciado Rodolfo Geovanni Celis López y Licenciada Amelia Salazar López, así como la ponencia del Magistrado Suplente Licenciado Estuardo Gamalero Cordero. El Pleno aprueba la propuesta. **El Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, se refiere al dictamen presentado por los asesores jurídicos referidos, indicando que le parece muy bueno y que cuál sería la posición de ellos, en cuanto a la gradualidad de la pena; no está de acuerdo con artículo 21 K) donde está establecida la sanción administrativa, si no se sabe cuándo es o no lícito. **El Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, indica que para la fijación de la pena, hay que tomar en cuenta muchos aspectos, lo cual es compartido por el **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, quien además, se refiere a que si se deja la última conclusión de la Corte de Constitucionalidad o la otra presentada. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, indica que se quedaría con la primera conclusión. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz**, reitera que el lunes santo se reúnen a las diez en punto. El Pleno se da por enterado. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.